



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024



lalnepantla
de Baz 2022 - 2024
Nuevo Gobierno, *Nuevas Ideas*



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Nuevo Gobierno, *Nuevas Ideas*

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

DESARROLLO DE NÓMINA PARA
PAGO QUINCENAL A LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL

Atención vía whatsapp: **56 3622 0000**



Nuevo Gobierno, *Nuevas Ideas*



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

DESARROLLO DE NÓMINA PARA EL PAGO QUINCENAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

I. La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran consentimiento del titular.

a) Finalidad principal del tratamiento:

Integración de Expedientes laborales para el alta como servidor público de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, expedición de credenciales, Seguridad Social, generación de cuenta bancaria de nómina BANORTE Control de Asistencia, Emisión de pago a terceros por concepto de préstamos personales, reportes al OSFEM, emisión de CFDI por concepto de nómina.

b) Finalidad secundaria del tratamiento:

Atención al cumplimiento de los requerimientos en el ejercicio de sus atribuciones de los Tribunales de lo Familiar, Civil, Penal, Administrativo y Laboral, Órgano de Control Interno, solicitudes de acceso a información pública y solicitudes de derechos ARCO.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley.

Sus datos personales no podrán ser transferidos, a excepción de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que él pueda manifestar su negativa para finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.